

**ACTA Nº 1182.**- En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de octubre del año dos mil seis, respondiendo a la convocatoria cursada por la Presidencia del Cuerpo, a efectos de celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Maldonado, asisten a Sala los Ediles Sres. Gastón Pereira, Sergio Duclosson, Milton Hernández, Fernando Velázquez, Ruben Toledo, Marilin Moreira, Enrique González, Roberto Domínguez, Sergio Servetto, Julio García y los Suplentes Sres. Rita De Santis, Lilia Muniz, Anibal Arias, Juan Blanco, Carlos Núñez, Pablo Quiroga, Eduardo Bonilla, Juvencio Núñez, Guillermo Techera, Fernando Arbiza, Héctor Plada, Oviden Guadalupe, Oscar Meneses, Wenceslao Séré, Teresa Silva y Javier Sena. Faltan sin aviso los Ediles Sres. José Hualde y Alejandro Bonilla. En uso de licencia se encuentran los Ediles Sres. Carlos Etcheverry, José L. Real y Fernando García. Preside el Acto el Edil Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría, la Directora de Dirección Legislativa, Sra. Nelly Pietracaprina, en la Secretaría de Actas, el Jefe de Sección Coordinación Administrativa de Comisiones y Actas, Sr. Carlos Pérez Birriel y adscripta a la misma, la funcionaria administrativa, Sra. Yaquelin Arostegui. Siendo la hora veintiuna y veinticinco minutos, el Sr. Presidente da inicio al acto, sometiendo a votación del Plenario, el

### **NUMERAL I) ACTA**

#### **ANTERIOR Nº 1181**

, la que resulta aprobada por unanimidad (26 votos). Seguidamente y ante requerimiento del Edil Javier Sena, el Cuerpo por mayoría (25 votos en 26) pasa a un cuarto intermedio de quince minutos, reiniciándose la Sesión a la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos, solicitando de inmediato el Edil Darwin Correa pasar a un cuarto intermedio de diez minutos, siendo acompañado por mayoría (20 votos en 22). Se reanuda la Sesión a la hora veintidós y siete minutos, con la consideración del

#### **NUMERAL II)**

#### **MEDIA HORA PREVIA**

En primer término hace uso de la palabra el

#### **Edil Eduardo Bonilla**

. **Tema:**

Informa al Plenario que en la fecha se conmemora el “Día Panamericano del Agua”, razón por la que resalta la importancia de este recurso natural para elevar la calidad de vida de la población. En tal sentido y centrando su alocución en nuestro Departamento, comunica que desde que la administración de este recurso se encuentra en manos de la Unidad de Gestión Desconcentrada, se

han venido concretando varias obras pendientes, entre las que enumera diferentes conexiones a la red de saneamiento, sin cargo para los vecinos. Por último, invita a la población en general a participar del “Segundo Seminario de Saneamiento”, el que se desarrollará el próximo 12 de los corrientes en el 5to. Piso del Ejecutivo Comunal.

**Destinos de sus palabras:**

Intendencia Municipal, Unidad de Gestión Desconcentrada y medios de prensa departamentales. Estos destinos son aprobados por mayoría (23 votos en 25). Seguidamente por mayoría (25 votos en 26), se autoriza que a continuación pueda hacer uso de la palabra el

**Edil Nicolás Sosa**

**Tema:**

Se refiere al primer seminario que se llevó a cabo en las instalaciones de esta Junta Departamental el pasado 22 de setiembre, sobre “Nuevos Aportes al Turismo”, en el mismo disertaron docentes y estudiantes universitarios de los ámbitos público y privado de nuestro Departamento. Luego de profundizar sobre las diferentes intervenciones vertidas en dicha oportunidad, hace suya la problemática planteada sobre la existencia de locales vacíos y abandonados sobre la Avda. Gorlero de Punta del Este, motivo por el cual propone que a través de la Comisión de Turismo de esta Corporación, se conforme una mesa de trabajo integrada por estudiantes, docentes y diferentes actores sociales y políticos, cuyo objetivo será generar las soluciones necesarias para este tipo de problemática.

**Destinos de sus palabras:**

Consejo Departamental de Turismo, Ministerio de Turismo, medios de prensa departamentales e Intendencia Municipal (este último sugerido por la Edila Gladys Scarponi). Por mayoría (25 votos en 26) son aprobados los destinos propuestos. En tercer término hace uso de la palabra el

**Edil Alejandro Martínez**

**Tema:**

Haciendo mención a la visión urbanística que presenta el Balneario de Piriápolis, concretamente el Cerro San Antonio y su entorno, considera que dicha zona estaría perdiendo su atractivo turístico, debido a que la ordenanza edilicia vigente permite grandes masificaciones de construcción en la ladera de dicho Cerro. Al respecto, informa sobre la instalación de diversas antenas de comunicaciones en la cima del mismo, lo que a su entender también perjudicaría el paisaje. En tal sentido, propone al Ejecutivo Comunal tenga a bien modificar los parámetros de construcción en lo referente a los factores ocupacionales

establecidos en los Decretos Nos. 3718 del 23/12/1997 y 3733 del 19/10/1999, manteniendo el área del frente y falda del Cerro en cuestión, su destino de zona residencial. Asimismo, recomienda a la Intendencia Municipal suspenda la autorización de permisos de construcción en esta área, hasta tanto se resuelva en forma definitiva la situación planteada. Al finalizar y a los efectos de fundamentar sus petitorios, da lectura a determinados párrafos de la Versión Taquigráfica del “Taller Territorial Micro Región Piriápolis y ciudad de Piriápolis” realizado recientemente a cargo de la Intendencia Municipal y la Universidad de la República (Facultad de Arquitectura).

**Destinos de sus palabras:**

Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Obras Públicas de esta Corporación, Junta Local de Piriápolis, Consejo Departamental de Turismo, Intendencia Municipal (Dirección de Urbanismo) y ADIPE (este último propuesto por el Edil José Carro). Por unanimidad (27 votos) son aprobados los destinos sugeridos. Posteriormente y ante solicitud de varios Sres. Ediles, por mayoría (26 votos en 28 y 25 votos en 28), se aprueba trasladar para la próxima Sesión, las intervenciones de esta noche de los Ediles Martín Laventure y Gustavo Moyano (respectivamente). En cuarto término hace uso de la palabra el

**Edil Milton Hernández**

**. Temas: 1º)**

Informa con satisfacción que se ha inaugurado en la jurisdicción de San Carlos, la primera etapa de la obra de iluminación de su acceso Sur, la que fuera además de necesaria, oportunamente muy reclamada por los vecinos de dicha ciudad.

**Destino de sus palabras:**

Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos (y su Comisión asesora de Obras)

**2º)**

Refiriéndose al nuevo estilo de trabajo participativo que se viene aplicando en el “Proyecto de Viviendas de Interés Social”, comunica que los adjudicatarios que se encuentren atrasados en el pago de sus respectivas cuotas, podrán suscribir un nuevo contrato, no pudiendo superar las mismas el 25% de los ingresos del grupo familiar. Asimismo, destaca entre otros, que los pagos se podrán realizar con trabajo a modo de contraprestación, como por ejemplo de un servicio comunitario.

**Destino de sus palabras:**

Intendencia Municipal (Direcciones que correspondan). Ambos destinos resultan aprobados por unanimidad (23 votos).

**NUMERAL III)****EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS**

:

**1º) PARTIDO ENCUENTRO PROGRESISTA – FRENTE AMPLIO – NUEVA MAYORIA –****Edila Lilia Muniz****. Tema:**

En el marco de las celebraciones del Patrimonio Nacional, centra su disertación en la trayectoria del Ingeniero, Arquitecto y Doctor Honoris Causa de la Universidad de la República, Sr. Eladio Dieste, quien se destacó por ser un artista trascendente conocido en el mundo entero por su obra tan singular. Entre las obras sitas en nuestro Departamento, menciona concretamente la antena de Canal 7, el Gimnasio del Campus Municipal y la casa de Portezuelo que construyó junto al Arquitecto Catalán Antonio Bonet. Después de resaltar los avances de este artista uruguayo, la citada Edila si bien comparte el homenaje que se le brindará en estos próximos días, considera que este genuino referente nacional merece la distinción de las generaciones futuras, las que identificarán a un hombre que fue capaz de inventar una arquitectura digna de la Cruz del Sur. Se deja asentado que la antedicha Legisladora acompañó su exposición con el pasaje de imágenes alusivas.

**Destinos de sus palabras:**

Comisión de Cultura de esta Junta, Comisión de Patrimonio (sugerido por la Edila Beatriz Jaurena) e Intendencia Mpal. de Artigas (este último propuesto por el Edil José M. Juan). Por mayoría (25 votos en 26) son aprobados los destinos propuestos.

**2º) PARTIDO NACIONAL –****Edil Carlos Figueredo****. Tema:**

Pone en conocimiento del Plenario la situación de aquellos menores de 6 años, los que nacen y viven con sus madres en los distintos establecimientos carcelarios de mujeres, sufriendo desprotección y carencias elementales. Luego de profundizar sobre ello, como asimismo de la falta de anticonceptivos en virtud de las visitas conyugales, y a raíz de la falta de legislación existente con respecto a este asunto, requiere de las Autoridades pertinentes se sirvan: a) destinar un lugar físico específico para que las madres reclusas puedan atender a sus hijos, por lo menos durante las horas nocturnas; b) proporcionar una adecuada alimentación a los menores, debido a que corren riesgo de desnutrición; c) encargar al personal de INAU brinde un entorno infantil propicio,

conteniendo a los mismos y d) encomendar al Ministerio de Salud Pública efectúe controles médicos y provea de métodos anticonceptivos.

**Destinos de sus palabras:**

Ministerio del Interior, INAU, Programa Social del Delito, Intendencia Municipal, Comisión de Derechos Humanos de esta Junta, Patronato de Cárceles, Comisionado de Cárceles (ambos propuestos por el Edil Milton Hernández), Legisladores Nacionales por nuestro Departamento, CODICEN, Consejo de Enseñanza Primaria (sugeridos por el Edil José Carro), Directorio del Partido Nacional (solicitado por el Edil Oviden Guadalupe) y Ministerio de Integración y Desarrollo Social (este último propuesto por el Edil Marcelo Pereira). Por unanimidad (27 votos) son aprobados los destinos solicitados.

**NUMERAL IV)**

**EXPOSICION**

del

**Edil Sr. Roberto Domínguez – “Reingreso de Uruguay a la Comisión Ballenera Internacional por el Uruguay natural y productivo”.**

Al finalizar su Exposición, requiere que la Versión Taquigráfica de sus palabras sea remitida a los Legisladores Nacionales por nuestro Departamento, Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Turismo, Economía y Finanzas y de Vivienda y Ordenamiento Territorial, DINARA, DINAMA, Organización conservación de cetáceos, demás Juntas Departamentales del País (sus respectivas Comisiones de Medio Ambiente y Turismo), Prefectura Nacional (propuesto por el Edil Carlos Sineiro), Comisión de Protección a la Ballena y Club de Pesca (ambos sugeridos por la Edila Gladys Scarponi). Estos destinos son aprobados por unanimidad (27 votos).

**NUMERAL V)**

**EXPOSICION**

**del Edil Sr. Jorge Céspedes – “Creación de un Ente Mixto de Promoción Turística en Piriápolis”.**

Al concluir su Exposición, requiere que la Versión Taquigráfica de sus palabras conjuntamente con copia del Proyecto de Decreto que presenta, sea remitida a las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, Legislación y de Turismo de esta Junta, Asociación de Fomento y Turismo, Centro de Inmobiliarios, Centro de Hoteles y Restaurantes de Punta del Este, Consejo Departamental de Turismo (propuesto por el Edil Nicolás Sosa) y diferentes Bancadas de esta Corporación (este último sugerido por la Edila Lourdes Ontaneda). Por mayoría (23 votos en 24) son aprobados los destinos solicitados.

**NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 29 DE SETIEMBRE DE 2006.****BOLETIN N° 30/06**

el que resulta aprobado por mayoría (22 votos en 24) y para su constancia se transcribe a continuación:

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 008/1/06.- RAFAEL CIOFFI, sus puntualizaciones respecto al tratamiento del expediente N° 008/06. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 817/06.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/ anuencia para modificar el Art. 29 del Decreto 3642. (Subsidios para funcionarios). (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 878/06.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remite resolución manteniendo la observación formulada a la reiteración del gasto emergente de la contratación de maquinas retroexcavadoras y camiones, para limpieza de zonas verdes habilitadas para el depósito de podas y basuras, convocada por la Intendencia Municipal. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 879/06.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remite resolución ratificando las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia Municipal, a gastos realizados por dicha Comuna, entre marzo y julio de 2005, setiembre y diciembre de 2005, marzo de 2006 y mayo de 2006. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 881/06.- MAESTRA DIRECTORA DEL COLEGIO HABILITADO N° 28, "MANITOS SUCIAS" S/ se declare de Interés Departamental, el proyecto institucional de integración de niños con necesidades educativas especiales. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 882/06.- ANA VILLELLA, DIRECTORA DEL GRUPO 10 S/ se declare de Interés Departamental, la "Tercera Edición de los Premios Julio Sosa, a la Cultura Nacional", a realizarse el 24/11/06 en el Capitán Miranda en el Puerto de Montevideo. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 883/06.- NICOLAS ACOSTA Y OTRO, EN REPRESENTACION DE AGRUPACION FIERROS VIEJOS MOTO CLUB S/ se declare de Interés Departamental, el 5º Moto Encuentro Internacional, a llevarse a cabo entre el 16 y el 18/2/07. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 884/06.- MIRTA MONTERO S/ permiso para regularizar obra en padrón 1994, mna. 319 de Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 889/06.- PIT CNT S/ se declare de Interés Departamental, las actividades programadas del "40º Aniversario del Congreso de Unificación Sindical". (Com. Legislación).- EXPTE. N° 891/06.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/ anuencia para concretar acuerdo transaccional con el Sr. José Luis Altes y otra, por daños causados por accidente de tránsito.

(Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 892/06.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite material sobre agroquímicos y fitosanitarios proporcionado por el MGAP. (Coms. Medio Ambiente, Ganadería, Agricultura y Pesca, por su orden).- EXPTE. N° 898/06.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de Decreto para la exoneración de tributos municipales a establecimientos hoteleros. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Legislación, por su orden).- EXPTE. N° 899/06.- RICARDO FERRE S/ se declare de Interés Departamental, el proyecto del Instituto Universitario de Informática de Punta del Este. (Com. Legislación).- Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes. EXPTE. N° 687/05.- EDILA (s) SRA. ELISABETH ARRIETA S/ información de la Intendencia Municipal, referente alumbrado público en la ciudad de Maldonado y Punta del Este. (Vuelto inf. IMM).- EXPTE. N° 112/1/06.- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA C/ gestión del Edil Sr. Luis Huelmo, respecto acuerdo con el gobierno Español para construir Parque Eólico en nuestro país.-EXPTE. N° 333/06.- EDILES SR. GUSTAVO PEREIRA Y (s) SRA. MAGDALENA SAENZ DE ZUMARAN S/ información de la Intendencia Municipal, sobre posible creación de un canal municipal. (Vuelto Inf. IMM).- EXPTE. N° 681/1/06.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/ gestión del Edil (s) Sr. Julio Pintos, respecto "Primeras Jornadas sobre rehabilitación para pacientes afectados de baja visión".- EXPTE. N° 876/06.- INTENDENCIA MUNICIPAL, A SOLICITUD DE LOS EDILES SRES. MARTIN LAVENTURE Y (s) JULIO PINTOS, remite testimonio del expediente donde se tramitó la Licitación Abreviada N° 131/05.- EXPTE. N° 885/06.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/ gestión del Edil (s) Sr. Oviden Guadalupe, sobre poda y corte de árboles del ornato público.- EXPTE. N° 886/06.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/ gestión del Edil (s) Sr. Miguel Plada, referida con la falta de iluminación en el tramo ruta 37 y cruce peligroso en Pan de Azúcar.- EXPTE. N° 887/06.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/ gestión de los Ediles (s) Sres. Darwin Correa y (s) Guillermo Moroy, sobre uso indebido de un vehículo oficial.- EXPTE. N° 888/06.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/ gestión del Edil (s) Sr. Aquiles Gómez, respecto implementar boletos gratuitos para maestros.- EXPTE. N° 890/06.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/ gestión del Edil (s) Sr. Nelson Balladares, referente a reclamos de vecinos de La Barra, para descentralizar el área de deportes.- EXPTE. N° 893/06.- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS C/ gestión del Edil (s) Sr. Jorge Céspedes, sobre concreción de una oficina itinerante en dicho Ministerio, que reciba denuncia de vecinos.- EXPTE. N° 897/06.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS S/ gestión de la Edila Sra. Lourdes Ontaneda, referente señalización en la zona anterior a La Capuera y Villa Militar.-Expedientes que

pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites. EXPTE. N° 872/06.- EDIL SR. MILTON HERNANDEZ S/ información de la Intendencia Municipal, referente fotocopia de un documento oficial emitido por la Dirección General de Cultura de ese Ejecutivo. EXPTE. N° 896/06.- EDILES SRES. MARTIN LAVENTURE Y (s) ADOLFO VARELA S/ información de la Intendencia Municipal, respecto profesionales en sociología que se encuentran trabajando en dicha Comuna. EXPTE. N° 900/06.- EDILES SR. LUIS HUELMO Y (s) SRA. ISABEL PEREIRA S/ información de la Intendencia Municipal, referente empresa administradora de la Terminal de Ómnibus de Maldonado. Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes. EXPTE. N° 748/06.- DIRECTORA DE UTU MALDONADO S/ colaboración del Cuerpo, para el traslado de los alumnos del curso de belleza de dicho instituto a la ciudad de Montevideo. (Inf. Com. Cultura).- EXPTE. N° 751/06.- EDIL (s) SR. CARLOS FIGUEREDO, su exposición titulada: Inspecciones de INAU, a locales nocturnos del Departamento. (Inf. Com. Seguridad Ciudadana).- EXPTE. N° 761/06.- ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE Y OTRAS INSTITUCIONES, informan sobre la “ V Misión Técnica Internacional: Seguridad Ciudadana y prevención del delito desde las ciudades. (Inf. Com. Seguridad Ciudadana).- EXPTE. N° 873/06.- CONVENIO ANTE JUNTA DEPARTAMENTAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA, a efectos de posibilitar que el funcionariado tenga acceso al sistema automático de crédito de dicha institución bancaria. (Inf. Dirección Financiero Contable y asesores Letrado e Informático, aprobado por la Presidencia).- EXPTE. N° 874/06.- EDILES SRES. SERGIO SERVETTO Y (s) ADOLFO VARELA S/ permiso para acceder a los proyectos de desarrollo presentados en la oficina de Desarrollo Local de ese Ejecutivo. ( Se cursó oficio a la Int. Mpal).- EXPTE. N° 875/06.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL ING, AGRIM GASTON PEREIRA S/ licencia de su cargo en la Corporación del 25 al 29/9/06. (Se comunicó a los vice Presidentes y se convocó al suplente respectivo).-EXPTE. N° 877/06.- CAMARA DE REPRESENTANTES, remite exposición del Diputado Dr. Federico Casaretto, respecto a la próxima temporada turística. (Se realizó repartido a la Bancadas).

## **NUMERAL VII)**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

. Se toma conocimiento de una

**nota remitida por la Comisión organizadora de los festejos por los 100 años de Punta del Este**

, donde para el próximo martes 10 de los corrientes a las 19:30 hs., en la sede de la Liga de Fomento y Turismo, convoca a instituciones, empresas,



empresarios, directores de importantes compañías y a los ciudadanos de nuestro Departamento, a participar de la operativa de trabajo, planificación y calendario de actividades programadas durante los años 2006-2007. Se da cuenta de una

**nota suscrita por los Sres. Mariela López y Omar Fuksman**

, en la que luego de profundizar sobre el “proyecto ferrocarril” que fuera elaborado por vecinos de los barrios Abayubá y Odizzio, invitan a la presentación del mismo, la que tendrá lugar los próximos 7 y 8 de octubre en las instalaciones de la ex estación de AFE en el horario de 14 a 20.

**Nota del Edil Walter Bonilla,**

quien requiere información del Banco Hipotecario, sucursal Maldonado, sobre el estado de las obras autorizadas en el padrón N° 2817, manzana N° 108 de la ciudad de San Carlos, que consta de 108 apartamentos y 4 locales comerciales. Este petitorio resulta aprobado por unanimidad (23 votos).

**Nota de la Comisión de Trabajo del Cuerpo,**

en la que solicita se autorice el uso de la Sala Plenaria para el próximo 27 de los corrientes a las 19:30 hs., con motivo de la realización del “Foro Departamental de Trabajo”. Por su parte el Edil Daniel Fernández adelanta la concurrencia de diversas autoridades Nacionales y Departamentales al citado evento. Se autoriza por unanimidad (23 votos).

**Nota del Edil Eliseo Servetto,**

quien al amparo de lo dispuesto en el artículo 284° de la Constitución de la República y la Ley N° 9515, reitera un pedido de informes que tramitara oportunamente ante la Intendencia Municipal, referente a la construcción de parador desmontable sito en la zona de Piedras del Chileno. VISTO: lo solicitado por el Edil Sr. Eliseo Servetto, que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA (por mayoría 22 votos en 23),**

**RESUELVE**

:

1°) Reitérese el Pedido de Informes a que se hace referencia en las presentes actuaciones. 2°) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. Se toma conocimiento de una

**Nota remitida por el Edil Julio García,**

quien efectúa una serie de consideraciones ante la falta de apoyo de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos a la Academia de Danzas Faraona de esa ciudad, para que la misma pudiera trasladarse al Departamento de Salto.

**Nota de la Comisión de Higiene y Salud de esta Junta,**

donde solicita se tenga a bien autorizar la realización de una charla en el

Plenario de esta Corporación, sobre el “Sistema Nacional Integrado de Salud”, la que se desarrollará el próximo 9 de noviembre a partir de las 19 hs. Se autoriza por unanimidad (23 votos).

**Nota del Edil Luis Huelmo,**

quien solicita autorización para que la

**Edila Rosa Piazzoli**

pueda efectuar una

**EXPOSICION**

titulada:

**“La forestación y el desarrollo local”**

. Por mayoría (22 votos en 23) se fija para la Sesión del 7 de noviembre.

**Nota suscrita por los Ediles Beatriz Jaurena y Enrique González,**

en la que saludan a todos los trabajadores/as de nuestro País, al conmemorarse el 40º Aniversario del Congreso de la Unificación Sindical, el que consolidó en forma definitiva el Movimiento Obrero Sindical Uruguayo. Por mayoría (24 votos en 25) se resuelve remitir esta nota a la Intendencia Municipal, Secretariado Ejecutivo del PIT – CNT, Comisión Organizadora del noveno congreso y medios de prensa departamentales. De inmediato, el

**Edil Carlos Sineiro**

solicita se autorice para la próxima Sesión y concretamente a continuación de la aprobación del acta respectiva, la realización de un

**HOMENAJE**

**“a 100 años de presencia de los Franciscanos – Capuchinos en Uruguay”**

. Por unanimidad (25 votos) se accede a lo solicitado. Seguidamente, el

**Edil Daniel Fernández**

solicita autorización para efectuar una

**EXPOSICION**

sobre

**“Políticas de salud bucal de la Intendencia Mpal. de Maldonado 2006”.**

Por mayoría (26 votos en 27) se fija para la Sesión del 14 de noviembre.

Posteriormente y siendo la hora veintitrés y treinta y ocho minutos, ante requerimiento del Edil Carlos Sineiro, se aprueba (por unanimidad 26 votos) pasar a un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la Sesión a la hora veintitrés y cincuenta y un minutos, solicitando de inmediato el Edil Darwin Correa prorrogar el horario de finalización de esta Sesión hasta agotar el temario previsto, temperamento que es compartido por unanimidad (23 votos).

**ASUNTOS VARIOS**

**Informe de la Comisión Pre – Investigadora creada por**

**EXPEDIENTE Nº 895/06**

caratulado

**VARIOS SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL S/ la conformación de una Comisión Pre – Investigadora, sobre presuntas irregularidades en la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Maldonado.**

Luego de que por Secretaría se diera lectura al informe remitido por la Comisión Pre – Investigadora que fuera suscrito por los Ediles Roberto Domínguez, Luis Huelmo y Jorge Céspedes, hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Roberto Domínguez, Luis Huelmo, Javier Sena (quien en nombre de su Bancada presenta una moción concreta), Darwin Correa, Fernando Velázquez, Sergio Duclosson, Rodrigo Blas, Martín Laventure, Guillermo Moroy, José Carro, Milton Hernández, Julio Pintos y Sergio Duclosson, quien solicita además que se dé por suficientemente discutido el tema, criterio que es compartido por mayoría (16 votos en 31). Fundamentan su voto negativo los Ediles Darwin Correa, Oliden Guadalupe, Elisabeth Arrieta, Cecilia Burgueño y Jorge Casaretto y su voto afirmativo los Ediles Sergio Duclosson, Favio Alfonso, Ruben Toledo, Anibal Arias, Lourdes Ontaneda, Enrique González y Juvencio Núñez. A continuación, el Sr. Presidente somete a votación el antedicho informe remitido por la Comisión Pre – Investigadora, el que resulta aprobado por unanimidad (30 votos). De inmediato, por mayoría (29 votos en 30) se aprueba que dicha comisión este conformada por 5 miembros, fijándose (por unanimidad 30 votos) un plazo de 30 días prorrogables para elaborar su informe. En definitiva, según las votaciones registradas y

**VISTO**

: que en Sesión de la fecha es aprobado el informe, elevado por la Comisión Pre – Investigadora de autos,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,****RESUELVE**

:

1º) Desígnase una Comisión Investigadora para entender en las denuncias a que se hace referencia en estas actuaciones, la que estará integrada por cinco miembros, tres por la mayoría y dos por la minoría y contará con un plazo de treinta días, prorrogables, para dictar su informe. 2º) Manténgase pendiente en Secretaría General, hasta recibir de las Bancadas los nombres de los Sres. Ediles que las representarán en dicha Comisión. Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Rodrigo Blas, Marlene Chanquet, Elisabeth Arrieta, Darwin Correa, Lourdes Ontaneda, Jorge Céspedes y el Sr. Presidente, Edil Gastón Pereira. A esta altura, el

**Sr. Presidente**

pone en conocimiento del Cuerpo, que la Bancada del Partido Nacional ha hecho llegar los nombres de los Sres. Ediles que integrarán la comisión investigadora creada por Expte. N° 815/06 caratulado

**“VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/**

la conformación de una Comisión Pre – Investigadora, para entender supuestas irregularidades que involucrarían a Ex Ediles del Cuerpo, en base a hechos de los que se hace referencia en distintos medios de prensa”, siendo sus representantes los siguientes Ediles: Titulares: Gustavo Pereira y José Hualde, Suplentes: Guillermo Moroy y Carlos Sineiro. Posteriormente, por Secretaría se da lectura a la moción presentada oportunamente por el Edil Javier Sena, en los siguientes términos: “La BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL reunida en el día de la fecha solicita al Sr. Intendente lo siguiente: en virtud de los graves hechos detectados en la Dirección General de Cultura en materia de manejo de fondos públicos, esta Bancada solicita al señor Intendente, que resuelva el cese inmediato del contrato de los funcionarios de particular confianza política

involucrados en estos hechos de pública notoriedad contenidos en los informes de la Dirección de Auditoría Interna y de Control de Gestión, Oficio N° 021/2006, del 28 de agosto de 2006, y nota de la misma en Expediente N° 4070/2006 del 22 de setiembre de 2006. Este petitorio, Presidente, se efectúa sin perjuicio de las investigaciones administrativas que se estén realizando por parte del Gobierno Departamental y de la Justicia, cada uno en el ámbito de su competencia”. Seguidamente, ante solicitud de varios Sres. Ediles, el Sr. Presidente somete a votación el pasaje a un cuarto intermedio de cinco minutos, el que obtiene resultado negativo (14 votos en 28). Rectificada esta última votación (ante solicitud de la Edila Cecilia Burgueño), vuelve a resultar negativa (13 votos en 29). A continuación, el Edil Rodrigo Blas refiriéndose a la moción recientemente leída, solicita que la misma se incluya en el Orden del Día de esta noche. Votada la urgencia de este asunto, la misma resulta negativa (14 votos en 30). Rectificada esta última votación, vuelve a obtener el mismo resultado negativo (14 votos en 30). A continuación, el Edil R. Blas solicita que el Sr. Presidente someta a votación del Plenario, la solicitud de incluir dicha moción en el Orden del Día de la próxima Sesión. Puesta a votación la antedicha iniciativa en forma nominal (ante solicitud de la Edila Cecilia Burgueño), la misma resulta negativa (14 votos en 30). Votaron en forma afirmativa los Ediles Rodrigo Blas, Darwin Correa, Gladys Scarponi, Oscar Olmos, Javier Sena, Julio García, Jorge Casaretto, Guillermo Moroy, Benjamín Saroba, Elisabeth Arrieta, Cecilia

Burgueño, Jorge Céspedes, Magdalena Saenz de Zumarán y Carlos Figueredo. Sufragaron en forma negativa los Ediles Daniel Rodríguez, Marilyn Moreira, Beatriz Jaurena, Luis Huelmo, Enrique González, Eugenio Guerra, Lourdes Ontaneda (fundamenta su voto), Milton Hernández, Fernando Velázquez, José Rodríguez, Alejandro Martínez, Eduardo Bonilla, Sergio Duclosson (fundamenta su voto), Jorge Núñez (fundamenta su voto), Roberto Domínguez y el Sr. Presidente Edil Gastón Pereira (quien también fundamenta su voto). A esta altura, la

**Edila Cecilia Burgueño**

solicita que se voten en conjunto los asuntos que figuran desde los Numerales 2º y 6º, por tratarse de regularizaciones de obras informadas favorablemente por la respectiva comisión. Este criterio es compartido por mayoría (26 votos en 27). Luego de que por Secretaría se diera lectura a las carátulas e informes de los expedientes antedichos, los mismos son aprobados en su totalidad por unanimidad (24 votos), recayendo en cada uno de ellos la siguiente

RESOLUCION

, que a continuación se transcribe:

**EXPEDIENTE Nº 753/06**

**☐ GRACIELA OLIVERA**

S/

permiso para regularizar obra en padrón 1526, manzana 93 de Punta Ballena. Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

**RESUELVE**

: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en estas actuaciones (Padrón Nº 1526 – Manzana Nº 93 de Punta Ballena), quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) En lo que refiere a la aplicación de recargo de tasas y sanciones al técnico responsable, el Ejecutivo Comunal deberá ajustarse a las que establecen las normas vigentes y correspondan al caso en cuestión. 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.

**EXPEDIENTE Nº 781/06**

: GERARDO RUI DIAZ Y OTRA S/

solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 17.492, manzana N° 159 del Balneario El Tesoro. Decreto N° 3739. Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

RESUELVE

:

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en estas actuaciones (Padrón N° 17.492 – Manzana N° 159 de Balneario El Tesoro) al amparo del Decreto N° 3739/00 y en los términos propuestos, debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que la ocupación de retiro frontal deberá guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

EXPEDIENTE N° 791/06

: HUGO ARAUJO ZICARI S/

permiso para regularizar obra en padrón N° 948, manzana N° 14 del Balneario Las Flores. Decreto N° 3739. Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

RESUELVE

:

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en estas actuaciones (Padrón N° 948 – Manzana N° 14 de Balneario Las Flores) al amparo del Decreto N° 3739/00 y en los términos propuestos, debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que la ocupación de retiro frontal, deberá guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

EXPEDIENTE N° 795/06

: MARCIANO DURAN S/

permiso para regularizar obra en padrón N° 8196, manzana N° 1155 de Punta del Este. Decreto N° 3739. Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas

que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

RESUELVE

:

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en estas actuaciones (Padrón N° 8196 – Manzana N° 1155 de Punta del Este) al amparo del Decreto N° 3739/00 y en los términos propuestos, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto.

2º) En lo que refiere a la aplicación de recargo de tasas, el Ejecutivo Comunal deberá ajustarse a las que establece la norma que se menciona y corresponden al caso en cuestión. 3º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

EXPEDIENTE N° 832/06

: JAVIER NUÑEZ S/

permiso para regularizar obra en padrón N° 742, manzana N° 59 de San Carlos. Decreto N° 3739. Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

RESUELVE

:

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en estas actuaciones (Padrón N°742 – Manzana N° 59 de San Carlos) al amparo del Decreto N° 3739/00 y en los términos propuestos, debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que la ocupación del espacio público deberá guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, con el agregado de que si se realizan modificaciones en la vivienda que comprendan estas áreas, las mismas deberán ser desafectadas. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Se deja constancia que durante el tratamiento de los citados expedientes y siendo la hora dos y dieciocho minutos del día 4 de los corrientes, asumió la Presidencia la Primer Vicepresidenta, Edila Marlene Chanquet. A continuación se considera el

EXPEDIENTE N° 794/05

: COMISION DE CULTURA

, solicita se eleve a su consideración la reseña biográfica del Prof. Alfredo Chiossi Savoya, redactada por el historiador Dr. Mario Scasso Burghi. Visto lo informado por las Comisiones de Cultura y de Nomenclatura que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA (por unanimidad 24 votos),

RESUELVE

:

Apruébase en principio la presente gestión y pase al Ejecutivo Comunal, a los efectos establecidos en el Art. 19, Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal.

EXPEDIENTE N° 636/06

: EDILES SRA. LOURDES ONTANEDA Y SR. JOSE RODRIGUEZ LIMA

, elevan planteamiento de la Comisión de Fomento del Barrio Rodríguez Barrios, solicitando se designe una calle del mismo, con el nombre del "Sr. Orfilio Valín". Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA (por unanimidad 19 votos),

RESUELVE

:

Apruébase en principio la presente gestión y pase al Ejecutivo Comunal a los efectos establecidos en el Art. 19, Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal.

EXPEDIENTE N° 637/06

: EDILES SRA. LOURDES ONTANEDA Y SR. JOSE

RODRIGUEZ LIMA

, elevan planteamiento de la Comisión de Fomento del Barrio Rodríguez Barrios, solicitando se designe un calle del mismo, con el nombre del "Dr. Pedro Tamón Prunell". Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte,



LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA (por unanimidad 20 votos),

RESUELVE

:

Apruébase en principio la presente gestión y pase al Ejecutivo Comunal a los efectos establecidos en el Art. 19, Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal.

EXPEDIENTE 847/05

: COLEGIO LA VIRGEN NIÑA DE PUNTA DEL ESTE S/

que la actual calle Las Focas de esa ciudad, pase a denominarse "Beata Madre Francisca". Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA (por mayoría 21 votos en 23),

RESUELVE

:

Procédase a devolver las presentes actuaciones al Ejecutivo Comunal, por los fundamentos expresados en el Informe de Comisión que antecede, para que de entenderlo pertinente, proceda al archivo sin perjuicio de las mismas.

Seguidamente, el

Edil Sergio Duclosson

requiere que se procedan a votar en conjunto los expedientes que figuran desde los numerales 11º) al 17º) inclusive, por tratarse de observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, que fueran informadas favorablemente por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones.

Por su parte el

Edil Guillermo Moroy

requiere que de la solicitud planteada por el Edil Duclosson, se voten en forma desglosada los expedientes que figuran en los numerales 13º y 14º (Exptes. Nos. 378/06 y 550/06). Este criterio es aprobado por unanimidad (24 votos). Luego de que por Secretaría se diera lectura a las carátulas e informes de los expedientes antedichos, los mismos son aprobados en su totalidad por

unanimidad (24 votos), adoptándose en cada uno de los citados asuntos que figuran a continuación:

EXPEDIENTE N° 236/1/06

: TRIBUNAL DE CUENTAS

, remite resolución manteniendo la observación formulada a la reiteración del gasto emergente de la Licitación Pública N° 29/01, convocada por la Intendencia Municipal, para la contratación de los servicios de conservación de espacios públicos y limpieza de playas de Punta del Este;

EXPEDIENTE N° 329/3/05

: TRIBUNAL DE CUENTAS

, remite resolución manteniendo la observación formulada por la Contadora Delegada en la Intendencia Municipal, referente reiteración del gasto correspondiente al pago de intereses de la contratación del préstamo bancario con el Banco Bilbao Vizcaya;

EXPEDIENTE N° 551/06

: TRIBUNAL DE CUENTAS

, su resolución manteniendo la observación formulada a la reiteración del gasto emergente del convenio suscrito entre la Intendencia Municipal y la Asociación Civil Rescatando Sonrisas, para la contratación de personas correspondientes al Plan de Jornales Solidarios y Temporarios 2005;

EXPEDIENTE N° 803/06

: TRIBUNAL DE CUENTAS

, remite resolución manteniendo la observación formulada a la reiteración del gasto emergente de la licitación pública 23/01, convocada por la Intendencia Municipal, para el servicio de recolección de residuos y transporte hasta su disposición final y

EXPEDIENTE N° 805/06

: TRIBUNAL DE CUENTAS

, remite resolución manteniendo la observación formulada a la reiteración del gasto emergente de la Licitación Pública 4/04, convocada para la ampliación del Cementerio de Maldonado(Empresa Consorcio Solanas) – Antecedente Expediente N° 234/05, la misma

RESOLUCION

: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

## RESUELVE

:

Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, dése cuenta al Ejecutivo Comunal de la presente Resolución y cumplido, archívense estas actuaciones sin perjuicio. Seguidamente se considera el

## EXPEDIENTE Nº 378/06

: TRIBUNAL DE CUENTAS

, remite resolución manteniendo la observación formulada a la reiteración del gasto efectuado por la Intendencia Municipal, para la contratación directa para la adquisición de materiales eléctricos(J.T. de León y Cia. S.A.). Al respecto se refieren los Ediles Guillermo Moroy, Milton Hernández y Lourdes Ontaneda. En consecuencia, Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA (por mayoría 14 votos en 23),

## RESUELVE

:

Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, dése cuenta al Ejecutivo Comunal de la presente Resolución y cumplido, archívense estas actuaciones sin perjuicio.

## EXPEDIENTE Nº 550/06

: TRIBUNAL DE CUENTAS

, su resolución manteniendo la observación formulada a la contratación directa para el reacondicionamiento de la Rambla de Piriápolis, sector Sur Oeste, convocada por la Intendencia Municipal. Sobre el tema se pronuncian los Ediles Guillermo Moroy, Milton Hernández y Lourdes Ontaneda. En definitiva, Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA (por mayoría 14 votos en 22),

## RESUELVE

:

Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, dése cuenta al Ejecutivo Comunal de la presente Resolución y cumplido, archívense estas actuaciones sin perjuicio. Fundamenta su voto negativo el Edil Guillermo Moroy y su voto afirmativo la Edila Lourdes Ontaneda. En momentos en que el Edil S. Duclosson solicita el trámite urgente para los asuntos aprobados en la noche de hoy, la Mesa constata la falta de quórum para continuar sesionando, razón por la cual, luego del llamado a sala reglamentario, la Sra. Vicepresidenta a la hora dos y cuarenta y tres minutos levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar Ut – Supra y fecha últimamente indicada.

Se deja asentado que todo lo actuado en esta Sesión, así como las expresiones vertidas en el transcurso de la misma por los diferentes Sres. Ediles que se mencionan, figuran en la Versión Taquigráfica de la fecha. **ASISTENCI**

#### **A A SALA**

Durante el transcurso de esta Sesión, han alternado Bancas en el

#### **Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría**

, los Ediles Sres. Gastón Pereira, Milton Hernández, Fernando Velázquez, Lourdes Ontaneda, Daniel Fernández, Nicolás Sosa, Marlene Chanquet, Sergio Duclosson, Favio Alfonso, Ruben Toledo, Roberto Domínguez, Marilyn Moreira, Heber Núñez, Enrique González, Luis Huelmo, Fernando Bolumburu y los Suplentes Sres. Juan Blanco, Anibal Arias, José Rodríguez, Rita De Santis, Alejandro Martínez, Eduardo Bonilla, Graciela Ferrari, Graciela Caitano, Walter Urrutia, Pablo Quiroga, Eugenio Guerra, Carlos Pérez, Rody Madeiro, Lilia Muniz, Daniel Ancheta, Daniel Rodríguez, Alberto Praino, Beatriz Jaurena, José M. Juan, Juvencio Núñez y Carlos Núñez. En el

#### **Partido Nacional**

, los Ediles Sres. Jorge Casaretto, Julio García, Eliseo Servetto, Gustavo Pereira, Sergio Servetto, Rodrigo Blas, José Carro, Gladys Scarponi, Oscar Olmos, Martín Laventure, Benjamin Saroba, Cecilia Burgueño, Nario Palomino y los Suplentes Sres. Guillermo Moroy, Wenceslao Séré, Marcelo Pereira, Guillermo Techera, Mario Lafuente, Nelson Balladares, Fernando Arbiza, Carlos Figueredo, Magdalena Saenz de Zumarán, Héctor Plada, Oscar Meneses, Oliden Guadalupe, Darwin Correa, Francisco Salazar, Pablo Lotito, Javier Sena, Adolfo Varela, Teresa Silva, Carlos Sineiro, Elisabeth Arrieta, Julio Pintos,

Miguel Plada, Jorge Céspedes, Francisco Giménez, Wilson Acosta y Coralio Darriulat.-

**Sr. Gastón Pereira Esqueff**

**Presidente**

**Sra. Marlene Chanquet**

**□ 1er. Vicepresidenta □**

**Sra. Nelly Pietracaprina**

**Dtra. Dirección Legislativa**